



MANIFIESTO PÚBLICO INHERENTE AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Invitación a cuando menos tres personas de Carácter Nacional
N° IA-009J4V001-E37-2016

Código de Expediente Sistema CompraNet 1182817

Adquisición de uniformes para el personal de Oficinas Centrales, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, en lo sucesivo “**El Fideicomiso**”, en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Segundo “De los Procedimientos de Contratación”, Capítulo Primero “Generalidades” y Capítulo Segundo “De la Licitación Pública” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “**LAASSP**” y lo aplicable de su Reglamento; hace del conocimiento a los presentes en el Acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, inherente al proceso de contratación indicado al rubro, las siguientes manifestaciones:

- Que el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Acuerdo por el que se expidió el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**; mismo que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Dicho protocolo debe ser observado y cumplido por los servidores públicos de las dependencias y entidades inscritos en el registro que la Secretaría de la Función Pública (SFP) lleva de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, en su contacto con los superintendentes de construcción, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.
- El Protocolo, es aplicable para cualquiera de las contrataciones celebradas por “**El Fideicomiso**”, particularmente en aquellos actos de los procedimientos de contratación sujetos a la “**LAASSP**”, supuesto en el que se encuentra la Invitación indicada al rubro.
- Que los datos personales que se recaben derivado de los actos del proceso de contratación N° IA-009J4V001-E37-2016, con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Que las comunicaciones telefónicas serán grabadas; y las reuniones, visitas y actos públicos videograbados, en el caso de estos últimos no se requerirá del consentimiento del particular para videograbarlos, en tanto que los mismos son de orden e interés públicos; así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba, haciendo del conocimiento a los presentes que el dispositivo en el que se almacenen las grabaciones y videograbaciones, formará parte del expediente de contratación de que se trate; y
- Que los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de contratación.

Derivado de las manifestaciones vertidas, y una vez leído que fue el presente Manifiesto Público y enteradas las partes de su contenido, fuerza y alcance legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el **04 de noviembre de 2016**, en un ejemplar constando de una (1) hoja por ambos de sus lados, indicando que el presente formará parte del expediente de contratación correspondiente.



MANIFIESTO PÚBLICO INHERENTE AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Invitación a cuando menos tres personas de Carácter Nacional
N° IA-009J4V001-E37-2016

Código de Expediente Sistema CompraNet 1182817

Adquisición de uniformes para el personal de Oficinas Centrales, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz.

Nombre	Firma
Luis A. Lopez Castro	
Blanca Arora Sanchez Espinoza	
Carlos Manuel Romero Grambo	
Daniel Cruz Lopez	
HANAN GUM. RODRIGUEZ	
Gabriela Sanchez Ramos	
Jorge Cruz. Martinez	
Pecro Uuxana Vargas Gamboa	
ALBERTO AGUIRRE	
Guadalupe Gutierrez F.	

LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL MANIFIESTO PÚBLICO INHERENTE AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES EMITIDO POR EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (FIDENA)-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.